

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO – PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 2068-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 23 de diciembre de 2020.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el Oficio N° 343-2020-UNHEVAL-R, del 21.DIC.2020, el Señor Rector, propone la designación como Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNHEVAL al Mg. Jorge Chávez Estrada, a partir del 04 de enero de 2021;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 48 de Consejo Universitario, del 21.DIC.2020**, habiendo el señor Rector informado la renuncia del Dr. Marco Villavicencio Cabrera, que venía asumiendo el cargo y ante la nueva propuesta, el pleno acordó designar, a partir del 04 de enero de 2021, al Mg. Jorge Teofilo Chávez Estrada, Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Director de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0670-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Rectoral N° 0913-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Secretaria General, a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, Jefe de la Unidad de Procesos Judiciales, de la Oficina de Asesoría Legal, por los días 22, 23 y 24 de diciembre de 2020;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR**, a partir del 04 de enero de 2021, al **Mg. Jorge Teofilo Chávez Estrada**, Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Director de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. SYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA**  
SECRETARIA GENERAL (E)

**Distribución:**  
AU Rectorado VRACad  
VRInv OCI  
AL UTransparencia  
OCalidad  
DCPBS  
DIGA  
URH  
SUEyC  
SUERPyC  
File  
Interesado  
Archivo

no se transcribe al parte de  
movimiento de bienes  
no se transcribe al parte de  
SECRETARIA GENERAL